

Empresa
Metropolitana
EPMSA

Quito renace



Quito
Alcaldía Metropolitana

METODOLOGÍA EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA GESTIÓN 2024

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivos.....	5
2.1. Objetivo general	5
2.2. Objetivos específicos	5
3. Desarrollo de la metodología del evento de deliberación.....	5
3.1. Datos Generales del evento	5
3.2. Agenda tentativa del evento	6
3.3. Esquema del evento.....	6
3.4. Desarrollo de las mesas de trabajo.....	7
4. Posterior al evento de deliberación.....	8

1. Introducción

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal mediante el cual las autoridades, funcionarios o sus representantes informan, explican y justifican sus decisiones, acciones y el uso de recursos públicos a la ciudadanía y se someten a su evaluación. Implica la obligación de transparentar la gestión y responder por sus resultados.

En esa sintonía, la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y un deber de quienes ejercen poder público o administran recursos del Estado y su cumplimiento está consagrada en la Constitución de la República del Ecuador y desarrollada principalmente en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Por otro lado, el ente rector a nivel nacional, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, expidió el **Reglamento de Rendición de Cuentas**, que tiene por objetivo establecer los procedimientos, contenidos y herramientas que los sujetos obligados (entidades públicas y privadas que administran fondos públicos) deben implementar anualmente.

Dicho reglamento, en su artículo 12, establece las fases cuatro fases y procedimiento para la rendición de cuentas de los GAD y sus entidades, mismas que son:

1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.
- 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.**
4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

Finalmente, respecto a la Rendición de Cuentas, correspondiente al **periodo fiscal 2024**, el CPCCS estableció cronograma de cumplimiento mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Fase instituciones ART. 12	Tiempo ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.	Del 14 de abril al 13 de mayo.
2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional.	Del 14 de mayo al 13 de junio

3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.	Del 14 de junio al 13 de julio
4. Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Del 14 de julio al 14 de agosto

Finalmente, través de memorando Nro. EPMSA-GG-2025-0017-ME, de 29 de enero de 2025, el Gerente General de la EPMSA designó el Equipo Interno, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

Área EPMSA	RoI RDC 2024
Gerencia de Planificación Estratégica	a) Responsable de liderar del proceso de Rendición de Cuentas y registro de información en la plataforma del CPCCS. b) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Gerencia de Asesoría Jurídica	a) Apoyo, asesoría y participación dentro de todas las diferentes fases del proceso de RDC 2024. b) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Coordinación de Comunicación Social	a) Responsable de la coordinación con el GAD para la entrega de información, eventos de deliberación, comunicación y difusión de las diferentes fases de la RDC 2024. b) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Dirección Financiera	a) Generar y entregar oportunamente información de gestión 2024, en el ámbito financiero; y, participación en todas las fases del proceso de RDC 2024. b) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias
Dirección Administrativa	a) Generar y entregar oportunamente información de gestión 2024, en el ámbito administrativo; y, participación en todas las fases del proceso de RDC 2024.
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	a) Apoyo para la generación y buen funcionamiento de repositorios y enlaces web para la difusión de los medios de verificación; y soluciones tecnológicas que se requieran. b) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Coordinación de Responsabilidad Social	a) Coordinar actividades y contacto con los representantes de la Asamblea Ciudadana Local, con el acompañamiento de la GPE. b) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Desarrollar el evento de deliberación pública de Rendición de Cuentas, por parte de la máxima autoridad de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA), en el cual se dialogará con la ciudadanía para conocer sus opiniones, valoraciones y recomendaciones respecto al informe de gestión 2024.

2.2. Objetivos específicos

- Presentar el informe de gestión (rendir cuentas) del ejercicio fiscal 2024.
- Recoger opiniones y valoraciones del informe por parte del delegado de la Asamblea Local (Comisiones Mixtas).
- Responder a las inquietudes de la ciudadanía.
- Realizar mesas temáticas en función a los ejes de acción de la EPMSA.
- Recoger las sugerencias y requerimientos de la ciudadanía para convertirlas en un Plan de Trabajo de la EPMSA.

3. Desarrollo de la metodología del evento de deliberación

En atención a sus atribuciones y responsabilidades, además de la designación de Gerencia General para la realización del evento de la deliberación pública¹ y conforme lo dispuesto en el artículo 12 (Fase 3, literales d, e, f) de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-069-2021-476; la Coordinación de Comunicación Social de la EPMSA presenta los elementos y procedimientos mínimos a seguir para el cabal desarrollo de la deliberación pública.

3.1. Datos Generales del evento

El equipo interno, designado por la Gerencia General, definirá el **lugar, fecha y hora en función del plazo establecido por el CPCCS para la Fase 3, y del plazo determinado en la hoja de ruta compartida por Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación Ciudadana**, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2025-0480-O, de 29 de abril de 2025. El evento será presencial, grabado y retransmitido a través de las redes sociales y plataformas informáticas interactivas disponibles, y de igual manera las mesas de trabajo que se realizan. Posteriormente la grabación y los informes serán publicados y difundidos en la página web institucional y medios virtuales disponibles.

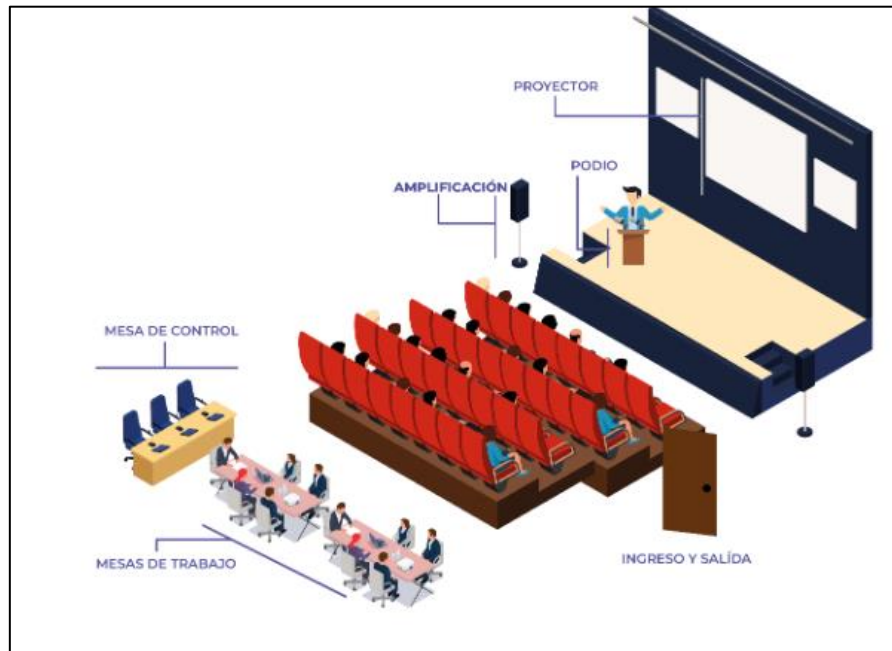
¹ Se debe recordar a la ciudadanía que, la rendición de cuentas no es un espacio para solicitar obras, sino para evaluar la gestión institucional, destacando aspectos positivos y sugiriendo los aspectos a mejorar dentro de los procesos y gestión de la EPMSA.

3.2. Agenda tentativa del evento

Actividad	Tiempo	Responsable
1. Registro de asistentes		Equipo interno de Rendición de Cuentas EPMSA
2. Saludo y bienvenida	5 minutos	Maestro de ceremonias
3. Presentación de la metodología del evento	10 minutos	Comunicación Social
4. Intervención/Presentación de un asambleísta/ciudadano para presentar síntesis y apreciaciones de la evaluación del informe institucional	10 minutos	Asambleísta/ciudadano delegado por el equipo de RDC
5. Presentación institucional del Informe de Rendición de Cuentas 2024	40 minutos	Gerencia General
6. Mesas de trabajo en función de las líneas de acción de la EPMSA (3)	60 minutos	Autoridades de las Gerencias y Direcciones de la EPMSA, moderadores y sistematizadores
7. Plenaria para lectura y firma de actas que sistematicen las sugerencias y recomendaciones de las mesas de trabajo	15 minutos	Autoridades EPMSA, delegados ciudadanos de las mesas, relator.
8. Clausura del evento de deliberación pública y despedida	5 minutos	Maestro de ceremonias / Gerente General

3.3. Esquema del evento

Existirá una plenaria y mesas de registro, el evento debe contar con proyección y amplificación, además deberá existir el espacio para realizar mesas de trabajo (posterior a la exposición por parte de la máxima autoridad).



Referencia: metodología evento EMGIRS 2023

En resumen, la estructura sugerida del evento será determinada de la siguiente manera:

- Registro de asistentes.
- Ingreso de invitados y autoridades.
- Ubicación de autoridades y asistentes.
- Presentación de la evaluación y apreciación del informe de gestión 2024 de la EPMSA, por parte de un ciudadano delegado.
- Presentación del Informe 2024 por parte de la máxima autoridad.
- Comentarios y consultas por parte de los asistentes.
- Realización de mesas de trabajo en función de las líneas de acción de la EPMSA y presentación realizada.
- Generación de actas con compromisos para construir el plan de trabajo.
- Plenaria con los delegados de cada mesa para resumir el trabajo y los compromisos de cada una de las mesas de trabajo.
- Fin del evento.

3.4. Desarrollo de las mesas de trabajo

Se desarrollarán tres mesas de trabajo, en función de las principales líneas de acción de la EPMSA:

1. Control de la Concesión.
2. Gestión de Seguridad Aeroportuaria.
3. Zona Franca y Regímenes Especiales.

A continuación, se resume el accionar que tendrán las mesas de trabajo:

- Cada mesa de trabajo estará acompañada por: las autoridades que representan el eje/línea de acción y uno o dos técnicos de los cuales se elegirá 1 moderador/a y 1 sistematizador/a; además de un relator/a quien de preferencia será un ciudadano.
- Las autoridades correspondientes en cada mesa (líneas de acción), con apoyo de sus equipos técnicos, deberán absolver inquietudes de la ciudadanía. Las consultas podrán ser absueltas en ese momento y aquellas que no, serán trasladadas en compromisos para generar el plan de trabajo, en el marco de competencias y responsabilidades de la EPMSA.
- Finalizada el trabajo en las mesas se dará lectura, en plenaria, al acta de sistematización de los aportes y recomendaciones de la ciudadanía, para su suscripción.

4. Posterior al evento de deliberación

Posterior a la realización del evento, se publicará en la página web de la EPMSA el acceso a la grabación del evento junto al informe y al formulario de rendición de cuentas y será difundido por los medios virtuales que se disponga durante dos semanas; durante el mismo tiempo se habilitará un canal virtual para receptar opiniones, aportes y sugerencias ciudadanas.

El contenido de las preguntas, dudas, aclaraciones y compromisos realizados por la ciudadanía en el evento deliberativo, será recopilado y procesado por los delegados de la EPMSA para generar el **Plan de Trabajo 2025**.

Dicho Plan será remitido al CPCCS, a los representantes de la asamblea local / o a quienes haga sus veces, a los participantes de las mesas de trabajo e interesados en los períodos de tiempo determinados por la normativa para la rendición de cuentas. Además de ser publicado también en la página web y difundido en las redes sociales y otros medios.

Elaborado y revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**ABDÓN FERNANDO
RAMÍREZ GUTIÉRREZ**

Validar únicamente con FirmasEC

Fernando Ramírez Gutiérrez

Coordinador Comunicación Social EPMSA

1. DATOS GENERALES

FECHA:	30-4-2025	LUGAR:	Casa Sanos - Tumbaco
HORA INICIO:	17:30	HORA DE FIN:	18:00
ÁREA QUE CONVOCA:	EPMSA		
TEMA:	Conformación e integración - Comisión Mixta 2 - RDC 2024		

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco del proceso de rendición de cuentas 2024 y en cumplimiento del Art. 12, literal d (FASE 1) de la Resolución Nro. CPCCS-PLF-06-069-2021-476, una vez que, desde la Gerencia de Planificación Estratégica, se realizó la bienvenida e introducción del proceso que acompañará los presentes, así como la socialización de los documentos principales (PDOT, oferta de campaña, POA, Presupuesto); se procedió con la instalación y conformación de la Comisión Mixta 2-RDC 2024.

De esta manera, se procedió con la explicación de los roles y funciones que deben cumplir los miembros, de acuerdo al Reglamento y guía establecidos por el CPCCS:

- Organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar y apoyar la convocatoria al evento, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematización de aportes ciudadanos.

Adicionalmente, se mencionó la creación y acceso al repositorio web de Rendición de Cuentas 2024: www.aeropuertoquito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/, donde se encuentran publicados los documentos habilitantes y se incentivó su revisión.

Finalmente, se solicitó el apoyo de la comisión para el levantamiento de consultas ciudadanas y se abrió un espacio de diálogo para conocer las inquietudes respecto al proceso y la gestión de la EPMSA 2024.

Se convocará oportunamente para el conocimiento de la fecha y organización del evento de deliberación pública, sin embargo desde la GPE se dio a conocer la metodología del evento y de las mesas de trabajo.

La Comisión Mixta 2 de la EPMSA para el proceso de RDC 2024, queda conformada por:

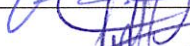
NOMBRES	REPRESENTACIÓN	C.I.	DESIGNACIÓN
Fernando Ramírez	Comunicación - EPMSA	0922333406	EPMSA-GPE-2025-0058-ME
Alejandro Montúfar	R. social - EPMSA	1721258455	EPMSA-GPE-2025-0058-ME
Rebeca Torres	OTIC - EPMSA	1723952006	EPMSA-GPE-2025-0058-ME
Teresa Padilla	Tumbaco	1706990551	REUNIÓN 30-4-2025
Santiago Curipoma	Comuna Leopoldo N. Chávez	1723427629	REUNIÓN 30-4-2025
Vinicio Calero	Comunidad - Asambleista Ciudadano	1705537858	REUNIÓN 30-4-2025

3. COMPROMISOS

No.	DETALLE	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Ingresar los aportes/consultas ciudadanas	Comisión Mixta 2	06-05-2025
2	Envío PPT y solicitud de difusión del formulario web de consulta ciudadana	EQUIPO EPMSA	01-05-2025
3	Socialización de la metodología del evento de deliberación y mesas de trabajo	EQUIPO EPMSA	30-4-2025
4	Reunión con la comisión mixta 2 para revisión de la organización del evento y apoyo para convocarlo	Comisión Mixta 2	05-06-2025
5			

4. LISTA DE ASISTENTES

Para constancia de lo actuado a continuación, suscriben los asistentes de la reunión:

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Rebeca Torero, Q.	EPMSA / DTICS	
Teresa Padilla		
Diego Ortega		
Santiago Cordero Leal	Tumbaco (Comuna local U. Chiriquí)	
Vinicio Caldero	ASAMBLEA EUMBOYA	
Yenny Yumbell	EPMSA	
Alfonso Montañez	EPMSA	